

LA REGULADORA

Cooperativa de Funcionarios Públicos

INTERVENIDA POR EL ESTADO

ALMERIA

MEMORIA ADMINISTRATIVA

DEL AÑO 1923

APROBADA EN JUNTA GENERAL

DEL 7 DE FEBRERO DE 1924



1924

PAPELERÍA INGLESA

ALMERIA

LA REGULADORA

Cooperativa de Funcionarios Públicos

INTERVENIDA POR EL ESTADO

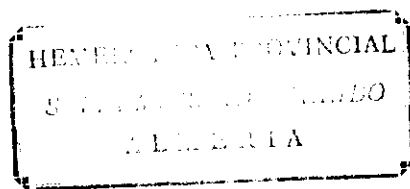
ALMERIA

MEMORIA ADMINISTRATIVA

DEL AÑO 1923

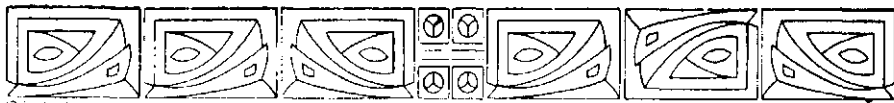
APROBADA EN JUNTA GENERAL

DEL 7 DE FEBRERO DE 1924



1924

PAPELERÍA INGLESA
ALMERIA



Señores:

Hace aproximadamente un año que viene funcionando esta Cooperativa, y hoy, cumpliendo un deber reglamentario, debemos comparecer ante vosotros para daros cuenta de cómo hemos cumplido nuestro cometido para corresponder a la confianza que en nosotros depositásteis.

No corresponde al Consejo de administración calificar su actuación; pero sí puede afirmar, que ha puesto todo su entusiasmo al servicio de nuestra institución para realizar una tan difícil misión como es la de procurar en estos tiempos el mejoramiento de las condiciones de vida de los asociados y sus familias, y contener dentro de los límites equitativos y justos el constante aumento del precio de los artículos de primera necesidad. La dificultad de esta tarea ha sido acrecentada por una lucha sorda y embozada de intermediarios, acaparadores y comerciantes de mala fé, que querían que los funcionarios públicos renunciáramos a las grandes ventajas que la cooperación trae consigo.

Es indudable que para esta labor nos faltaba preparación técnica; pero ésta se ha suplido con un gran celo y sobre todo, con una gran fuerza de voluntad. Conscientes de los deberes que contrae todo el que acepta un cargo, hemos sacrificado nuestras energías y nuestro descanso para hacernos acreedores a la confianza que un día depositásteis en nosotros.

Y no está demás fijar vuestra atención en que hemos marchado por un camino recto, sin utilizar los senderos tortuosos de adulteraciones que indudablemente, en unión de las faltas en las pesadas y medidas, nos hubieran conducido al éxito mas ruidoso; pero esto ni hubiera sido digno, ni hubiéramos cumplido nuestra obligación social.

Quizás los resultados obtenidos no satisfagan a todos los asociados, pero conviene tener en cuenta que la Cooperativa ha tenido una vida próspera y ha rendido grandes beneficios, pues de todos es conocido que, con la inauguración de la venta de nuestros artículos, coincidió la baja en la plaza del precio de sus similares y otros mu-

chos se nivelaron con la tarifa de nuestros listines, realizándose así la misión que el Estado nos confía regulando los precios de la plaza sin que este Consejo haya pretendido nunca anular al comercio libre, sólo marcarle una ganancia prudencial que compensará sus trabajos y los riesgos e interés del capital empleado, sin servir para acumular riquezas considerables en pocos años y con pequeños esfuerzos.

Pero el fracaso o el triunfo ni es ni será del Consejo; pues la cooperación descarta toda idea de personalismos y miras egoistas determinando que la cooperación es labor de todos. Los asociados no pueden eximirse de la obligación que a cada uno corresponde aportando iniciativas y consejos, con el calor del entusiasmo que todos hemos de poner para que tenga vida la obra que hemos creado, y la cooperación en este sentido es muy necesaria, pues sin ella sobrevendría, por ser muy humano, el desaliento de este Consejo y la falta de estímulo, si viéramos que nos rodeaba la glacial indiferencia de los demás socios.

Voy a leeros algunos números mucho más elocuentes que cualquier comentario, y mucho más si este comentario ha de ser mío, que carezco en absoluto de condiciones para ello. Las cifras van a demostraros, supliendo mis deficiencias, lo que vale y lo que está llamado a ser nuestra Cooperativa que, estando aun en periodo de ensayo, muestra tales bríos y pujanza en su desarrollo, que ha consolidado su existencia contra todos los ataques recibidos, y hoy marcha suavemente por un camino sin tropiezos.

Esta memoria ha de comprender solo la gestión realizada durante el año 1923, toda vez que el periodo de organización fué compendiado en la leída por mi antecesor en la Junta general de 4 de Febrero de dicho año, y mereció ser aprobada por aclamación.

Tras ese periodo de constitución y, con arreglo a los preceptos del Real decreto de 21 de Diciembre de 1920, previo pago por el Estado de las aportaciones que señalaba dicha soberana disposición, a base ya de un capital suficiente, comenzaron las operaciones de venta en el mes de Febrero en la Sección de ultramarinos, bajo el Título de «LA REGULADORA» Cooperativa de funcionarios públicos, intervenida por el Estado, y en el local denominado TEATRO APOLLO, situado en la calle del Obispo Orberá, número 35.

En el mes de Marzo se inauguró la Sección de zapatería, dedicándose toda la atención a consolidar y regularizar las operaciones de estos dos ramos.

Mas tarde, en el mes de Noviembre y a título de prueba, se adquirieron unas partidas de artículos de perfumería y se gestionó la adquisición en fábrica de tejidos para trajes de caballeros. Finalmente en

Diciembre se han puesto a la venta algunos géneros de punto, a título de ensayo.

Como en esta memoria sólo ha de hablarse de realidades, paso por alto los trabajos realizados por este Consejo para la implantación de los suministros de pan, carne, y muy esencialmente para la construcción de casas baratas, pues son asuntos que están aún sobre la mesa sin que se haya conseguido llevarlas a la práctica y sólo he de citar el suministro de carbones concertado con el industrial don Antonio Cruz García, y el llevado a cabo con la Casa Castillo para la venta a los cooperadores de los artículos de su comercio con el diez por ciento de descuento. En la Sección de zapatería funciona un servicio de composturas de calzados a precios económicos.

Las ventas realizadas en las distintas Secciones son las que se indican en el siguiente estado:



DETALLE DE LAS VENTAS DE ESTA COOPERATIVA

| MESES | | Comestibles | Calzados | Perfumeria | Tejidos | Géneros de punto | TOTAL |
|------------|-----------|-------------|-----------|------------|---------|------------------|------------|
| Febrero | { Contado | 23.619.97 | | | | | 23.619.97 |
| | { Crédito | 8.381.89 | | | | | 8.381.89 |
| Marzo | { Contado | 30.677.06 | 5.107.00 | | | | 35.784.06 |
| | { Crédito | 11.232.82 | 1.118.80 | | | | 12.351.62 |
| Abril | { Contado | 20.516.90 | 2.068.00 | | | | 22.584.90 |
| | { Crédito | 7.803.39 | 497.05 | | | | 8.300.44 |
| Mayo | { Contado | 18.806.24 | 4.535.70 | | | | 23.341.94 |
| | { Crédito | 7.909.81 | 899.15 | | | | 8.808.96 |
| Junio | { Contado | 17.608.22 | 3.650.75 | | | | 21.258.97 |
| | { Crédito | 7.419.32 | 882.85 | | | | 8.302.17 |
| Julio | { Contado | 16.758.70 | 2.994.95 | | | | 19.753.65 |
| | { Crédito | 8.612.65 | 928.30 | | | | 9.540.95 |
| Agosto | { Contado | 14.436.91 | 2.922.10 | | | | 17.379.01 |
| | { Crédito | 8.051.69 | 981.10 | | | | 9.035.79 |
| Septbre. | { Contado | 13.509.63 | 1.820.95 | | | | 15.330.58 |
| | { Crédito | 8.243.39 | 374.35 | | | | 8.617.74 |
| Octubre | { Contado | 16.434.12 | 2.239.10 | | | | 18.673.22 |
| | { Crédito | 9.135.42 | 822.90 | | | | 9.958.32 |
| Novbre. | { Contado | 17.715.88 | 3.023.30 | 54.50 | 78.00 | | 20.871.68 |
| | { Crédito | 10.287.12 | 895.65 | 14.25 | 243.00 | | 11.440.02 |
| Dicbre. | { Contado | 24.493.84 | 6.007.45 | 95.45 | 78.00 | 196.20 | 30.870.94 |
| | { Crédito | 10.954.39 | 1.247.80 | 24.80 | 295.50 | 113.55 | 12.636.04 |
| TOTAL..... | | 312.629.36 | 45.020.25 | 189.00 | 694.50 | 309.75 | 356.842.86 |

RESUMEN DE VENTAS EN LAS DISTINTAS SECCIONES

| | AL CONTADO | AL CRÉDITO |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| | — PÉSETAS | — PÉSETAS |
| Comestibles | 214.597,47 | 98.031,89 |
| Zapatería | 34.369,30 | 8.650,95 |
| Perfumería | 149,95 | 039,05 |
| Tejidos | 156,00 | 538,50 |
| Géneros de punto | 195,20 | 113,55 |
| TOTAL. | 249.468,92 | 107.373,94 |

EL RESUMEN GENERAL DE VENTAS POR MESES ARROJA:

| | |
|------------------------|-------------------|
| Febrero. | 32.001,86 |
| Marzo | 48.135,68 |
| Abril. | 30.885,34 |
| Mayo | 32,150,90 |
| Junio. | 29.561,14 |
| Julio | 29.294,60 |
| Agosto | 26.414,80 |
| Septiembre | 23.948,32 |
| Octubre. | 28.631,54 |
| Noviembre. | 32.311,70 |
| Diciembre | 43.506,98 |
| TOTAL | 356.842,86 |

Conviene tener presente que estas ventas no han alcanzado la debida proporción porque reglamentariamente ha sido preciso negar crédito a aquellos Cooperadores por quienes el Estado no ha librado el importe de la mensualidad de su sueldo, circunstancia que ha restado muchos consumidores, como puede verse en el término medio que arroja el siguiente cuadro:

CUADRO ESTADÍSTICO DE LOS COOPERADORES QUE HAN CONSUMIDO EN CADA MES

| MESES | Crédito | Contado |
|------------|---------|---------|
| Febrero | 97 | 370 |
| Marzo | 122 | 471 |
| Abril | 128 | 427 |
| Mayo | 125 | 424 |
| Junio | 115 | 408 |
| Julio | 136 | 384 |
| Agosto | 138 | 349 |
| Septiembre | 136 | 353 |
| Octubre | 149 | 369 |
| Noviembre | 149 | 385 |
| Diciembre | 148 | 445 |
| | 1.443 | 4.385 |

Cooperadores que no han consumido 175,

Promedio de consumidores al contado 398 socios mensualmente. Promedio de consumidores a crédito 131 socios mensualmente. Lo cual demuestra que los beneficios obtenidos se deben a la cooperación de la mitad aproximadamente de los socios, que son los que únicamente han adquirido géneros de la Cooperativa. Si trazáramos un gráfico con las cifras de este estado, se notaría que a raíz del éxito obtenido por la Cooperativa en los primeros meses de venta, se inicia un descenso en el consumo, debido a la tenaz propaganda hecha en contra de la Cooperativa por los elementos interesados en que no prosperara nuestro entusiasmo, toda vez que las compras que hacíamos en nuestro propio comercio se restaban de los otros similares; pero el espíritu de cooperación que a todos ha de dominarnos, triunfó operándose una reacción natural y desde el mes de septiembre se percibe un aumento de ventas que se ha consolidado en los restantes meses del ejercicio.

Actualmente cuenta esta Asociación con 888 cooperadores, cuya cifra ha sufrido durante el año las siguientes modificaciones:

| | | | | | | |
|----------|-----|----|-------|---|----|-------|
| Febrero | 747 | 75 | altas | y | 24 | bajas |
| Marzo | 798 | 59 | id | | 1 | id |
| Abril | 856 | 10 | id | | 0 | id |
| Mayo | 866 | 10 | id | | 2 | id |
| Junio | 874 | 7 | id | | 2 | id |
| Julio | 879 | 7 | id | | 3 | id |
| Agosto | 883 | 2 | id | | 0 | id |
| Septbre. | 885 | 3 | id | | 2 | id |
| Octubre. | 886 | 3 | id | | 2 | id |
| Novbre. | 887 | 3 | id | | 3 | id |
| Dicbre. | 887 | 3 | id | | 2 | id |



Esto demuestra un aumento constante, suficiente para cubrir las bajas habidas y elevar la cifra total.

Estos cooperadores se distribuyen en la siguiente forma:

| | |
|-------------------------------------|------------|
| Hacienda | 340 |
| Fomento | 54 |
| Gobernación | 112 |
| Gracia y Justicia | 89 |
| Instrucción pública | 80 |
| Guerra | 35 |
| Trabajo | 1 |
| Marina | 6 |
| Junta de Obras del Puerto | 145 |
| Diputación provincial. | 11 |
| Banco de España | 11 |
| Ayuntamiento. | <u>4</u> |
| TOTAL | <u>888</u> |

De estos solo tienen derechos, plenos 481.

Elegidos por la Junta general, constituyose en 17 de Septiembre de 1922 el Consejo de administración de esta Cooperativa por los siguientes cooperadores:

Presidente: Don Eusebio Elorrieta y Artaza, Ingeniero de la Junta de Obras del Puerto.

Vicepresidente: Don Francisco Roda Rodriguez, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral.

Contador: Don Francisco Viada Lluch, Interventor de la Hacienda.

Tesorero: Don José de Quiñones y Lorenzo, Ayudante de Obras Públicas de la cuarta División de Ferrocarriles.

Secretario: Don Domingo Arjonilla, Capitán de Carabineros.

Vicesecretario: Don Serafín Cid Mesas, Profesor de la Escuela Normal de Maestros.

Vocal 1.º: Don Andrés López Rodríguez, Profesor Auxiliar del Instituto General y Técnico.

Vocal 2.º: D. Francisco López Felices, segundo jefe de Correos.

Vocal 3.º: Don Vicente Cabò Rodríguez, Teniente Coronel retirado de Carabineros, Presidente de las Clases pasivas.

Vocal 4.º: Don Jesús María Berro Aguilera, Ingeniero Agrónomo, Jefe del servicio Catastral.

Vocal 5.º: Don Francisco Luxán y Tabay, Ingeniero de Minas, Inspector del Trabajo.

Constituido en esta forma vino actuando hasta que por la Junta general de 26 de Agosto de 1923 fueron declarados vacantes los cargos de Vocales 4.º y 5.º y determinado que los que habían de cesar por renovación reglamentaria, serían los vocales 1.º y 2.º.

En cumplimiento de este acuerdo y de los preceptos del Reglamento, en sesión de Junta general de 16 de Septiembre último, se procedió a la elección de Vicepresidente, Contador y vocales 1.º y 2.º del Consejo que habían de cesar con arreglo a lo preceptuado en el párrafo 2.º del artículo 28 del Reglamento; el de Secretario, por traslado del que desempeñaba estas funciones y el de los Vocales 4.º y 5.º en virtud de lo que establece el número 5 del artículo 36.

RESULTARON ELEGIDOS:

Vicepresidente: Don Antonio Relaño, Profesor de la Escuela Normal de Maestros.

Contador: Don Francisco Prieto Estrada, Oficial de la Delegación de Hacienda.

Secretario: Don Eduardo Roquero y Franquelo, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza.

Vicesecretario: Don José Pastor Valverde, Oficial de Correos.

Vocal 1.º: Don Diego Márquez Méler, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral.

Vocal 2.º: Don Angel López García de Marina, Ingeniero Agrónomo del Catastro de rústica.

Vocal 4.º: Don Juan Pérez Pérez, Subalterno del Instituto General y Técnico.

Vocal 5.º: Don Enrique Moya Navarro, Capitán retirado de Infantería de Marina.

No queremos omitir un sincero elogio para la labor realizada por el señor Interventor del Estado, que sin dejar de cumplir sus deberes, más que fiscal ha sido un Consejero que nos ha guiado a todos.

La gestión económica, ajustándose a los preceptos del Real decreto de fundación de cooperativas, ha producido indudables beneficios a los cooperadores, pues la valoración de artículos en los primeros meses, marcaba una buena economía para los socios en relación con los precios corrientes en la localidad; pero, efecto de la acción reguladora, se sintió una baja de precios en el comercio que hizo que la

economía, aparentemente, fuera menor, toda vez que ya no existía tan gran diferencia entre nuestras tarifas y las de la plaza.

Esto no quiere decir que estemos completamente satisfechos de los resultados obtenidos, pues los beneficios debieron ser y serán sin género de duda, mayores en años sucesivos, si, como esperamos, cada socio se abstiene de efectuar compra alguna fuera de la sociedad, de los artículos que tenga ésta. Tal aumento de consumo facilitará la compra de mayores cantidades de artículos, con evidente mejora en los precios de cotización y economía en los transportes y sobre todo, siendo la hoja de gastos una cantidad constante, si el consumo aumenta y por consiguiente, la utilidad también y los gastos nó, habrá de resultar axiomáticamente un beneficio líquido mucho mayor.

El balance y demás estados demostrativos que siguen en esta Memoria, os darán al detalle cuenta de la marcha próspera de la Sociedad y de los beneficios obtenidos y por ellos podreis juzgar de nuestra gestión administrativa. Tened sin embargo en cuenta, que la cifra de Gastos generales abarca los realizados también durante la época de organización o sea, cuando nada se ganaba y en cambio se gastaba. La disminución de esta cifra ha preocupado constantemente al Consejo y en la hoja de gastos se han introducido algunas economías, no pudiendo reducirse en la cuantía apetecible, dado el complicado mecanismo que significa una Cooperativa de consumo, intervenida por el Estado, donde el cobro de las 1.445 facturas, supone otras tantas relaciones de débitos y tantos estados de entregas como dependencias existen; donde la mayoría de los pedidos son servidos a domicilio sin sobreprecio; donde la valoración de artículos implica una serie de operaciones aritméticas con cada uno de ellos, antes de establecer su precio en venta; donde ha de confeccionarse una tarifa mensual de precios con la escrupulosa revisión consiguiente y donde el movimiento de socios implica operaciones de altas y bajas, además de los partes reglamentarios al Ministerio del Trabajo.

Añádase a esto, las operaciones corrientes en toda clase de comercio análogo, como correspondencia, pedidos, contabilidad, reclamaciones; las que corresponden a la colectividad mercantil como juntas, circulares, balances, etc. y las propias de una oficina del Estado, como relaciones oficiales, partes reglamentarios, ficheros, expedientes, registros, etc. y se tendrá una idea, aunque algo confusa, de lo que es una Cooperativa de consumo intervenida por el Estado y en estas circunstancias, ha sido punto menos que imposible llegar a reducir más esos gastos que han venido a mermar considerablemente el beneficio bruto obtenido.

He aqui el balance de inventario de la Cooperativa de funcionarios públicos de Almería, «LA REGULADORA.»

Balance de Inventario de la Cooperativa de Funcionarios Públicos de Almería
“LA REGULADORA”

| <u>ACTIVO</u> | | <u>PASIVO</u> | |
|---------------------------------|-------------------|-------------------------------|-------------------|
| Caja | 18.489,07 | Capital | 221.602,50 |
| Banco de España | 33.513,82 | Asociados | 37,78 |
| Almacén | 72.384,43 | Acreedores | 35.549,92 |
| Zapatería | 35.220,14 | Tejidos | 89,90 |
| Perfumería | 1.001,97 | Pérdidas y ganancias | 5.505,36 |
| Géneros de punto | 840,97 | | |
| Mobiliario y enseres | 10.777,79 | | |
| Gastos de instalación | 10.697,42 | | |
| Deudores | 9.545,65 | | |
| El Estado | 63.775,78 | | |
| Otros organismos | 6.538,42 | | |
| TOTAL ACTIVO | 262.785,46 | TOTAL PASIVO | 262.785,46 |

Almería 31 de Diciembre de 1923.

V.º B.º
El Presidente,
ELORRIETA

El Contador,
F. PRIETO

La Liquidación del saldo de Pérdidas y Ganancias según el Reglamento

| | |
|--|-----------------|
| 5 % Para el Sr. Interventor del Estado | 275,27 |
| 50 % Al Consumo. | 2.615,05 |
| 30 % A Reservas | 1.569,02 |
| 10 % Al Personal | 523,01 |
| 10 % Al Consejo | <u>523,01</u> |
| <u>TOTAL</u> | <u>5.505,36</u> |

Teniendo en cuenta la cifra total de ventas, al consumo corresponde el 0'7328 % de utilidad de la cantidad a que asciendan las compras de cada socio.

EL DETALLE DE LA CUENTA DE GASTOS GENERALES

| | |
|--|------------------|
| Personal | 15.903,24 |
| Alquileres | 3.300,00 |
| Alumbrado | 568,41 |
| Contribuciones e impuestos | 1.047,46 |
| Impresos | 1.408,50 |
| Anuncios en la Prensa diaria | 240,25 |
| Objetos de escritorio | 339,25 |
| Giros | 6,60 |
| Limpieza y jornales | 231,50 |
| Cintas, bolsas y papel para envolver | 1.038,10 |
| Gastos de Tesorería | 7,65 |
| Correo y otros gastos menudos | 902,50 |
| Seguros de incendios. | 168,35 |
| Retiro obrero. | 223,70 |
| Guardería | 77,50 |
| Teléfonos | 182,70 |
| Cámara de Comercio. | 8,85 |
| Suscripción para los festejos | 150,00 |
| Reparaciones. | <u>125,15</u> |
| <u>TOTAL.</u> | <u>25.929,71</u> |

Y POR ULTIMO EL EXTRACTO DE LA CUENTA DE "PERDIDAS Y GANANCIAS"

| | | |
|--|---------------|------------------|
| Beneficio en venta de carbón | | 358,11 |
| idem en cuenta de Almacén | | 27.743,21 |
| idem en cuenta de Zapatería | | 3.753,16 |
| idem en cuenta de Perfumería | | 11,37 |
| idem en cuenta de Géneros de punto | | 80,87 |
| idem en cuenta de Tejidos | | <u>73,60</u> |
| BENEFICIO BRUTO | | 32.002,32 |
| GASTOS GENERALES | 25.929,71 | |
| Amortización, Mobiliario y enseres (5%) | <u>567,25</u> | <u>26.496,96</u> |
| SALDO O BENEFICIO LIQUIDO | | <u>5.505,36</u> |

Esta es, brevemente expuesta, la historia de nuestra Cooperativa en su primer año de funcionamiento y este Consejo, mientras su actuación merezca vuestra confianza, laborará con el mismo entusiasmo por el bienestar de todos, procurando principalmente con la baja del precio en los artículos, que el beneficio sentido sea siempre el inmediato, el que el consumidor experimenta en el momento de la compra obteniendo los artículos de buena calidad, medida exacta y peso cabal a precio ínfimo, considerando como cosa secundaria la otra utilidad, más bien ficticia, que supondría el repartimiento de un dividendo anual, que nunca podrá pasar de una cantidad exigua, cantidad que el mismo cooperador habría entregado previamente como sobreprecio de los artículos adquiridos.

Para ello pide a todos ayuda moral y material, agradeciendo por adelantado todas las indicaciones y críticas que tiendan de buena fé a perfeccionar la obra social que nos habeis encomendado.

Almería 31 de Diciembre de 1923

EL SECRETARIO,

Eduardo Roquero

Esta Memoria fué aprobada por aclamación en la sesión de Junta general celebrada el día 7 de Febrero de 1924.

